



jsk/mrb  
S.37ª /369ª

Oficio N° 16.616

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2021

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, con el fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por Covid-19, correspondiente al boletín N° 13.990-04, del siguiente tenor:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Reemplázase en el inciso primero del artículo primero transitorio de la ley N° 21.094, el vocablo “tres” por “cuatro”.”.

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados y las diputadas Camila Rojas Valderrama, Camila Vallejo Dowling, Juan Santana Castillo, Gonzalo Winter Etcheberry, Mario Venegas Cárdenas, Rodrigo González Torres y Cristina Girardi Lavín.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados